TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
SECRETARÍA

AVISO

Notificación de la providencia el diecinueve (19) de abril del 2023, en Sala de Decisión Civil Familia Distrito de Pereira, Magistrado Ponente: Edder Jimmy Sánchez Calambas, a la ***SOCIEDAD CCN SAS y JORGE ALBERTO RUIZ VILLEGAS***, dentro de la Acción de Tutela Promovida por *HERMES PARRA PATIÑO*, contra el Juzgado 5º Civil del Circuito de Pereira, Radicación:66001-22-13-000-2023-00132-00 en el cual fueron vinculados.

La citada providencia resuelve:

"PRIMERO: NEGAR el amparo constitucional invocado por HERMES PARRA PATIÑO contra el JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA.
SEGUNDO: Notifíquese esta decisión a las partes por el medio más expedito posible (art. 5º Decreto 306 de 1992).
TERCERO: Si no fuere impugnada esta decisión, remítase el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión. CUARTO: Archivar el expediente, previa anotación en los libros radicadores, una vez agotado el trámite ante la Corte Constitucional. …"

En atención a lo anterior, se dispone agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la página web de esta Corporación: tribunalsuperiorpereira.com –avisos- y en la de la Rama Judicial: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira- sala-civil-familia/117.

***En caso de requerir acceso al link del expediente digital, comunicarse** al correo electrónico de notificaciones de la Secretaría de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito de Pereira, **notscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co**.*

Pereira, abril 19 de 2023.

CÉSAR AUGUSTO GRACIALONDOÑO

SECRETARIO

E.U.V.